



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al PODER EJECUTIVO -Ministerio de Gobierno - Registro de la Propiedad Inmueble-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Carlos Alberto GATTAS, Hugo Horacio LASTRA, Juana SOULE, Digno DIEZ, Eduardo Rodolfo CAILLY y Jorge Alberto FRANCO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley no 2216, se sirva informar sobre los siguientes puntos:

- 1o) Si existen inhibiciones u otras anotaciones a nombre de Pedro Traballoni, Juan Carlos Traballoni, Nicolás Salvi y Carlos Traballoni.
- 2o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos u otros gravámenes anotados e inscriptos al:  
  
Tomo 668, folio 205, número 7062.
- 3o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos u otros gravámenes anotados e inscriptos al:  
  
Tomo 613, folio 19, número 117452, 101328 y 117453.
- 4o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos u otros gravámenes anotados e inscriptos al:  
  
Tomo 662, folio 245, número 132579.
- 5o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos u otros gravámenes anotados e inscriptos al:  
  
Tomo 694, folio 220, número 130534.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- 6o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos y otros gravámenes anotados e inscriptos al:

Tomo 694, folio 221, número 1966 y 7012.

- 7o) Descripción del bien, nomenclatura catastral, titularidad del dominio y existencia de hipotecas, embargos u otros gravámenes anotados e inscriptos al:

Tomo 700, folio 209, número 4478.

VIEDMA, 27 de octubre de 1993.-